

Beca Fundación ITSON A.C

Para estudiantes que estén cursando Licenciatura o Profesional Asociado de cualquier semestre del Instituto Tecnológico de Sonora

Marzo 2023

CONVOCA

A la comunidad estudiantil de nivel Licenciatura y Profesional Asociado del Instituto Tecnológico de Sonora, que presenten dificultades económicas, a concursar por una beca por participación que cubrirá la colegiatura del periodo escolar enero- mayo 2023 en las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de la Fundación ITSON A.C. “Alimentos que generan becas”, para concursar por una beca que cubrirá gastos de colegiatura correspondiente a las materias inscritas en el semestre en curso. Se asignará un total de diez (10) becas en la presente convocatoria, distribuidas de forma proporcional a la población estudiantil de cada unidad académica.

Las becas Fundación ITSON A.C. se conforman principalmente de la recaudación de donativos de particulares y tiene como objetivo primordial apoyar la permanencia del alumnado del Instituto, prevenir la deserción y proporcionar oportunidades de desarrollo a estudiantes que presentan dificultades económicas.

BASES

PRIMERA. La beca tiene una duración de un semestre, igual a la colegiatura correspondiente a las materias inscritas en el semestre en curso, el cual se abonará directamente en el estado de cuenta del pago de colegiatura del semestre **enero - mayo del 2023**. El monto del recurso a otorgar dependerá del número de materias inscritas en el semestre.

SEGUNDA. La beca es válida sólo por un semestre y por el periodo al que se refiere esta convocatoria. En el caso de tener interés en volver a participar por otra beca, esta se apegará a las nuevas bases que se emitan en dicha convocatoria.

TERCERA. Una vez verificado que la persona aspirante cumple con los requisitos generales, la Fundación ITSON A.C. beneficiará prioritariamente a quienes:

- a) Provengan de hogares con dificultades económicas, con referencia al ingreso económico mensual en Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensual por persona.
- b) Tengan mejor desempeño académico durante la carrera (en caso de ser estudiante de nuevo ingreso se toma en cuenta el promedio general de la preparatoria).

De los criterios mencionados se dará mayor importancia al ingreso económico mensual con una ponderación del 60%, y un porcentaje del 40% a aquellos aspirantes con mejor promedio.

REQUISITOS

1. Tener inscripción vigente en un programa educativo de Licenciatura o Profesional Asociado del Instituto Tecnológico de Sonora
2. Provenir de hogares con dificultades económicas, con referencia al ingreso económico mensual en Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensual por persona. (cantidad de UMAS como referencia)
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. No haber concluido sus estudios de educación superior y no contar con título de Licenciatura.
5. No tener ningún tipo de sanción académica o administrativa durante los semestres cursados.
6. No ser persona beneficiaria de otro programa de becas del Instituto Tecnológico de Sonora durante el tiempo en que reciba la beca Fundación ITSON A.C.

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR

7. Elaborar solicitud de beca.
8. Estudio Socioeconómico debidamente elaborado.
9. Carta de exposición de motivos en la cual se describa el motivo por el que se solicita la beca.
10. Reporte de Progreso Académico para alumnos de semestres avanzados (Descargar de CIA), o bien, certificado de Bachillerato para solicitantes de primer ingreso.
11. Identificación INE u otra identificación oficial con fotografía.
12. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono o predial con una antigüedad menor a tres meses). En caso de ser estudiante proveniente de otra ciudad, deberá

anexar comprobante de domicilio del lugar donde vive su familia y comprobante de domicilio donde habita actualmente.

13. Último comprobante de ingresos de la persona que se haga cargo de la economía familiar (madre, padre o persona tutora): talón de cheque, carta de trabajo y/o recibos de nómina. En el caso de las personas que trabajen de forma independiente (albañilería, carpintería, plomería, labor doméstica, etc.) deberán hacer una carta dirigida a la Fundación ITSON A.C. mencionando los siguientes datos: nombre completo, actividad que realiza, tiempo realizando la actividad, ingreso mensual aproximado, dirección donde trabaja, teléfono donde se le pueda localizar y firma de la personal aspirante donde bajo protesta declare el ingreso mensual familiar.

*** La documentación requerida deberá subirse en formato PDF en la solicitud realizada vía electrónica.**

**** No se recibirán solicitudes incompletas o extemporáneas. En caso de que la documentación recibida se encuentre con rayones, tachones y/o enmendaduras, estas serán descartadas por quienes hagan la revisión de la documentación.**

ACLARACIONES

14. Los datos proporcionados en la solicitud de beca deberán ser verídicos debido a que su contenido será de carácter oficial. La persona solicitante autoriza a la Fundación ITSON A.C., para que investigue y compruebe la veracidad de los datos proporcionados en la solicitud. En caso de incurrir en omisión de datos y/o falsedad, se negará en forma definitiva todo tipo de apoyo.
15. Las personas becarias que renuncien o que no cumplan con las obligaciones contraídas, no podrán solicitar la renovación de la beca.

RENOVACIÓN

16. Cualquier estudiante podrá participar en las convocatorias emitidas por la Fundación ITSON A.C. consecutivamente hasta el término de la carrera, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las mismas.
17. Quienes ya cuentan con la beca de la Fundación ITSON A.C., y decidan convocar de nuevo, tendrán prioridad en la adjudicación de la beca sobre el resto de convocantes.

CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

18. La cancelación del beneficio de la beca será dispuesta en los siguientes casos:
 - 18.1. Por abandono de los estudios.

- 18.2. Cuando la persona becaria fallezca.
- 18.3. Por renuncia de la persona becaria.
- 18.4. La comprobación de información falsa proporcionada por la persona beneficiaria.
- 18.5. Cuando la persona becaria cambie de institución educativa.
- 18.6. Por otras causas que a criterio de la Mesa Directiva de Fundación ITSON A.C. justifiquen la cancelación del beneficio, debiendo la resolución que así lo disponga estar debidamente fundada.

TRANSITORIOS

19. Los presentes criterios se aplicarán a partir de la fecha de firma de la carta de aceptación como persona becaria de Fundación ITSON A.C.

***Los fallos emitidos para la asignación de becas son inapelables, por lo que las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Mesa Directiva de Fundación ITSON A.C.**

****Estudiantes que se acepten en el programa de becas que no realicen los trámites para la asignación de beca en el tiempo establecido en la presente convocatoria, perderán el derecho a la misma.**

*****Se establece la salvedad de que en caso de que la persona estudiante beneficiada ya haya procedido al pago de colegiatura, la beca será igualmente otorgada y depositada como saldo a favor en la cuenta de pagos institucional de dicha persona.**

DE LOS COMPROMISOS DE LA PERSONA BECARIA

20. Cada estudiante que se beneficie con la beca Fundación ITSON A.C. dentro del proyecto “Alimentos que generan becas” se compromete a participar en las actividades operativas del mismo, por un periodo de 45 horas o equivalente, acumuladas en el semestre.
21. El desconocimiento de este último no exenta a las personas becarias de la responsabilidad de cumplirlo.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria de la beca Fundación ITSON A.C. dentro del proyecto "Alimentos que generan becas"	21 de abril de 2023
Registro de aspirantes en línea en la página de la Fundación ITSON AC https://www.itson.mx/micrositios/becas/fitson/Paginas/informacion.aspx	Del 21 al 26 de abril de 2023
Cierre de convocatoria de becas académicas de la "Fundación ITSON A.C."	27 de abril de 2023
Publicación de resultados definitivos del dictamen de becas.	4 de mayo de 2023
Firma de aceptación de becas de la "Fundación ITSON A.C."	5 de mayo de 2023

ATENTAMENTE

Fundación ITSON A.C.
Cd. Obregón Sonora
21 de abril de 2023